

ACTA No. 52
SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, el 18 de agosto del año 2026, siendo las 12:30 horas, en el lugar señalado para sesionar, en Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Guasave, Av. Adolfo López Mateos, S/N, Colonia del Bosque, de esta ciudad de Guasave, Sinaloa; se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos: Dra. Cecilia Ramírez Montoya, Fred Flores Rubio, Olga Lidia Contreras López, Domingo Espero Herrera, Soila Candelaria Lascano Bacacegua, Adolfo Cervantes Acosta, Zulma Karina Gámez Cervantes, Yareli Cardoza Rodríguez, Víctor Manuel Castro Flores, Noé Molina Ortiz, Alba Virgen Montes Álvarez, Fernando Cárdenas Angulo, Mónica López Hernández, Gregorio Hernández Romero y Feliciano Valle Sandoval; Presidenta Municipal, Síndico Procurador, Regidoras y Regidores, y Secretario del H. Ayuntamiento respectivamente.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: En los términos de los Artículos 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, 33 y 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda al pase de lista de asistencia para la presente Sesión.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Con su permiso Ciudadana Presidenta, procedo a pasar lista de asistencia, informándole que se encuentran presentes 14 de 14 integrantes de este Honorable Cabildo, por lo que existe Cuórum Legal.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Una vez que ha sido verificada la existencia de Cuórum Legal por el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente sesión y son válidos los acuerdos que de esta sesión emanen.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: En los términos del Artículo 37 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Guasave, pongo a consideración de ustedes ciudadanos integrantes del H. Cabildo la decisión de que esta sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Con su permiso ciudadana Presidenta. Los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo que estén de acuerdo en que esta sesión sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano; los que estén de acuerdo en que sea secreta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Les informo que por unanimidad de votos se aprueba que la presente sesión se desarrolle de manera pública, por lo que se toma el siguiente:

Fernando Cárdenas

Yareli Cardoza R.
Soila C. Lascano B.

[Signature]

[Signature]

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38, FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA".

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Otorgo el uso de la voz al Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al orden del día previsto para la presente sesión.

--- El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval, dice: Con su permiso Presidenta. Procedo a dar lectura al orden del día acordado por la comisión de Concertación Política para esta sesión:

ORDEN DEL DÍA PARA SESIÓN NO. 52 DE CARÁCTER ORDINARIO

18 DE AGOSTO DE 2026

12:30 HORAS

I.-LISTA DE ASISTENCIA.

II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN, ADICIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

IV.-RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO RINDE INFORME DE LOS ASUNTOS PASADOS A COMISIÓN Y DESPACHADOS EN EL MES ANTERIOR.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, 52, 53, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS; Y HACIENDA, EL OFRECIMIENTO DE DONACIÓN POR LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO GUASAVE, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUASAVE DE POLÍGONOS CON SUPERFICIES DE 460.87, 209.39 Y 225.47 METROS CUADRADOS, QUE CORRESPONDEN A LOTES NÚMEROS 12, 13 Y 14, DE LA MANZANA 10, UBICADOS POR CANAL 29; MISMO QUE SE DESCRIBEN EN PLANO ANEXO.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, 52, 53, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE

URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS; Y HACIENDA, EL OFRECIMIENTO DE DACIÓN EN PAGO A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TERRENOS DE USO DEPORTIVO Y ÁREAS VERDES UBICADOS EN LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD, 17 DE MAYO Y RENATO VEGA ALVARADO DE LA CIUDAD DE GUASAVE, DE SUPERFICIE TOTAL DE 30, 242.911 METROS CUADRADOS.

4.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, 52, 53, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE GUASAVE, PREVIAMENTE ENTREGADO PARA ESTOS EFECTOS, POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUASAVE, ARQ. DAVID IGNACIO ROJAS ESCARREGA.

5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA, APROBADO POR EL HONORABLE CABILDO, EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 41, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2026.

V.-ASUNTOS GENERALES.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Escuchada que fue la lectura del orden del día, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a ponerlo a consideración de este Honorable Cabildo para su aprobación.

--- El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval, dice: Con su permiso ciudadana Presidenta, con la facultad que me confiere el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén por la afirmativa del orden del día previsto para esta Sesión y que les fue leído con antelación, favor de manifestarlo levantando la mano.

Integrantes del H. Cabildo, les informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

Ferran de Cardenas

SOLIA C. LASCANO B.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Continuando con el desahogo de la presente sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del acta de la sesión anterior. Se otorga el uso de la voz al ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento.

--- El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval, dice: Toda vez que las actas 50 y 51 se encuentran previamente circuladas para conocimiento de las y los integrantes del pleno, se procederá únicamente a dar lectura a los acuerdos, como lo establece el párrafo tercero del artículo 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave.

ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 50 DE CARÁCTER ORDINARIA
16 DE JULIO 2026 08:00 HORAS

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38, FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA.

2.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN.

3.- POR HABER DADO LECTURA A LOS ACUERDOS, CONFORME LO MANDATA EL ARTÍCULO 43, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN 49, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2026.

4.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DECRETO NO. 499 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA PROYECTO DEL ACUERDO GENERAL DE ADOPCIÓN DEL MODELO DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA SIMPLIFICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS TRÁMITES Y REQUISITOS APLICABLES A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA Y QUE DEBIDAMENTE FIRMADO ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

Fernando Cardozo R.
Soria C. Lascano B.

6.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA DESINCORPORAR DE LOS BIENES DEL H. AYUNTAMIENTO EL PREDIO UBICADO EN CALLE CALLEJONES DE GUASAVITO S/N, VIALIDAD INTERIOR PRINCIPAL, C.P. 81379, Y ENAJENARSE A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A SOLICITUD DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL, SINALOA, SIGNADA POR SU TITULAR, DRA. TANIA CLARISA MEDINA LÓPEZ; EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y QUE DEBIDAMENTE FIRMADO ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 51 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA
04 DE AGOSTO 2026 08:30 horas

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38, FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA.

2.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN.

3.- POR HABER DADO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 43, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SINALOA, SE DISPENSA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 50; PARA TOMARLA EN CONSIDERACIÓN EN LA SIGUIENTE SESIÓN.

4.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, CON 11 VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA SE APRUEBA DECRETO NO. 509 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 86, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, APROBADO EN FECHA 18 DE MARZO DE 2025 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" NO. 069 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2026, EN MATERIA DE APLAZAR LA FECHA DE ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Escuchada la lectura que hiciera el Secretario del H. Ayuntamiento de los acuerdos que este H. Cabildo aprobó en las sesiones 50 y 51, le solicito nuevamente al Secretario proceda a someter a

Fernando Cruz

SOLIA C. LASCANO B.

aprobación los acuerdos señalados y en consecuencia la aprobación del acta correspondiente.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Con su permiso ciudadana Presidenta e integrantes del H. Cabildo. Solicito a los integrantes del H. Cabildo quienes estén por la afirmativa de aprobar las actas de las sesiones número 50 y 51, toda vez que se dio cumplimiento al artículo 43 párrafo tercero, del Reglamento previamente señalado se sirvan a manifestarlo levantando la mano.

Informo a este H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos las actas de las sesiones número 50 y 51, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"POR HABER DADO LECTURA A LOS ACUERDOS, CONFORME LO MANDATA EL ARTÍCULO 43, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES 50 Y 51 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2026 Y 04 DE AGOSTO DE 2026, RESPECTIVAMENTE."

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Continuando con el orden del día, pasamos al desahogo de los asuntos a tratar, siendo el primero de ellos: con fundamento en el artículo 52, fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Secretario del Honorable Ayuntamiento rinde informe de los asuntos pasados a comisión y despachados en el mes anterior.

Para la presentación del presente asunto se concede el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Muchas gracias ciudadana Presidenta, voy a proceder a dar lectura a los asuntos pasados a comisiones y despachados en el mes de julio.

INFORME DE ASUNTOS PASADOS A COMISIONES Y DESPACHADOS POR EL H. CABILDO EN EL MES DE JULIO DE 2026.

ASUNTOS PASADOS A COMISIONES EN EL MES DE JULIO DE 2026

SESIÓN 49 CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO (1 TURNO)

1. SE TURNÓ A COMISIÓN DE HACIENDA SOLICITUD DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SINALOA DEL IMSS, PARA QUE EL H. CABILDO APRUEBE DESINCORPORAR Y AUTORICE LA ENAJENACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE CALLEJONES DE GUASAVITO S/N, VIALIDAD INTERIOR PRINCIPAL, C.P. 81379, PREVIAMENTE DONADO EN SESIÓN NÚMERO 74, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Fernando Cardozo R.

SORIA P. LASCANO B.

SESIÓN 50 CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO (1 TURNO)

1. SE TURNÓ A COMISIONES UNIDAS DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS; Y HACIENDA, PROYECTO DE DESARROLLO HABITACIONAL CON SERVICIOS PROGRESIVOS DE DOS LOTES DE TERRENO PROPIEDAD DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA, QUE SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES.

ASUNTOS DESPACHADOS EN EL MES DE JULIO DE 2026

SESIÓN 49 CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO

1. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DICTAMEN DEL PROYECTO DE DESARROLLO HABITACIONAL CON SERVICIOS PROGRESIVOS DE DOS LOTES DE TERRENO PROPIEDAD DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA.

2. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DECRETO NO. 494 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, PARA ARMONIZAR CON LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN, NEPOTISMO, TOPE PRESUPUESTARIO DEL PODER LEGISLATIVO, ENTRE OTROS.

SESIÓN 50 CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO

1. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DECRETO NO. 499 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

2. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDO GENERAL DE ADOPCIÓN DEL MODELO DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA SIMPLIFICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS TRÁMITES Y REQUISITOS APLICABLES A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA.

3. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DESINCORPORAR DE LOS BIENES DEL H. AYUNTAMIENTO EL PREDIO UBICADO EN CALLE CALLEJONES DE GUASAVITO S/N, VIALIDAD INTERIOR PRINCIPAL, C.P. 81379, Y ENAJENARSE A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A SOLICITUD DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Continuando con el orden del día, abordamos el punto dos de los asuntos a tratar, que se refiere: con fundamento en los artículos 50, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; y Hacienda, el ofrecimiento de donación por los integrantes del Comisariado Ejidal del Ejido Guasave, a favor del municipio de Guasave de polígonos con superficies de 460.87, 209.39 y 225.47 metros cuadrados, que corresponden a lotes números 12, 13 y 14, de la manzana 10, ubicados por canal 29; mismos que se describen en plano anexo.

Para la presentación del presente asunto se concede el uso de la voz al c. Secretario del h. Ayuntamiento.

Fernando O. Larios

SORIA C. LASCANO B,

--- El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval, dice: Muchas gracias ciudadana Presidenta con su permiso y con el permiso de todas y de todos ustedes, ahora sí le vamos a dar lectura era para ver si estaban pendientes el personal de la Secretaría, ya veo que sí, muchas gracias lo bueno es que estaban poniendo atención, voy a darle lectura al oficio que ya había empezado a darle lectura erróneamente, pero es importante hacer un comentario que en este mismo oficio que voy a darle lectura a continuación que es el que había iniciado, se desprende en dos puntos que viene siendo este punto que vamos a llevar ahorita y el punto siguiente con el mismo oficio, aunque son dos situaciones que se tienen que turnar de manera diferente porque tienen un diferente trabajo. Vamos a darle lectura.

Dra. Cecilia Ramírez Montoya
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Guasave
Presente

At'n: Lic. Feliciano Valles Sandoval,
Secretario del H. Ayuntamiento de Guasave
Los suscritos miembros del COMISARIO EJIDAL del ejido "GUASAVE", Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, ante usted con el debido y merecido respeto comparecemos para:

EXPONER.

Anexo a la presenta enviamos a usted copia certificada del acta de Asamblea General de ejidatarios celebrada el 28 de septiembre del 2025, donde en el cuarto punto del orden del día se acordó la entrega o dación en pago en favor del Ayuntamiento de Guasave, de los terrenos que por más de 30 años se encuentran en posición física de los colonos y deportistas de nuestro querido municipio, donde se organizan diversos torneos deportivos y se localizan estallidos de fútbol, canchas de usos múltiples y áreas verdes, en las colonias Tierra y Libertad, 17 de Mayo y Renato Vega Alvarado de esta ciudad, con superficie total de 30,242.911 metros cuadrados, amparados con el título de propiedad número 000001017386 propiedad del ejido Guasave.

Mencionado que en el último punto de asuntos generales de dicha asamblea y con relación al trámite ante la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Guasave para la desmancomunicación de predios propiedad del Ejido Guasave dentro de la manzana 10, ubicada sobre lo que se conoce como canal 29 haciendo mención que en base al plano y al levantamiento topográfico que se anexa también se tomó el acuerdo por parte de los ejidatarios, de donar en favor de lo H. Ayuntamiento de Guasave, los cinco polígonos con superficies de 570.01, 433.66, 460.87, 209.39 y 225.47 metros cuadrados donde los dos primeros polígonos corresponden a las viabilidades marcas con los números 12 y 9 y los polígonos restantes marcados como lotes 12, 13 y 14, forman parte de la viabilidad que se ubican entre los lotes marcados con los números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 propiedad del ejido y el área certificada, resultando una superficie total de 1899.40 metros cuadrados.

Fernando Arce

SOLIA C. LASCANO B.

Por lo que estamos en la mejor disposición de iniciar a la brevedad posible, los trámites correspondientes para concretar los acuerdos tomados de dicha asamblea general de ejidatarios mencionada anteriormente.

Guasave, Sinaloa a 9 de febrero del 2026.

Atentamente

Por el Comisariado Ejidal

Jesús Juan Manuel Rosas Leal

Presidente

María Guadalupe García Valenzuela

Secretaria

Juan Manuel Domínguez.

Tesorero.

Asimismo en la toda la documentación adjunta viene lo que viene siendo algunos croquis y la copia del acta del asamblea, en este caso, en el punto que nos ocupa son terrenos que vendrían a conectar vialidades que actualmente están digámoslo no conectan directamente con lo que viene siendo el boulevard entonces en las pláticas que se tuvo con el Ing. Rael Rivera, que se encuentra también aquí presente es el Director General de Obras y Servicios Públicos y con la área de Desarrollo Urbano, hemos ido buscando en esta buena relación que se ha construido aparte de la Presidenta Municipal con el Ejido Guasave, todos estos puntos que no sean de una o de otra manera atendido y que han venido a afectar lo que viene siendo la movilidad son algunas calles de ese canal llamado Canal 29, si conectan con el boulevard, pero otras topan con estos lotes que con esta acción de parte del Ejido Guasave en acuerdo con el Ayuntamiento se busca que este Cabildo apruebe aceptar en donación para poder conectar esas vialidades y que toda esa zona tenga una mayor conectividad ya, es cuánto ciudadana Presidenta.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Presentado que ha sido el punto dos de los asuntos a tratar del orden del día, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación para su turno a Comisiones Unidas de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; y Hacienda, como lo dispone el artículo 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave.

---**El C. Regidor Lic. Noé Molina Ortiz**, dice: Antes de someterlo a votación pedirles que hagan la corrección nada más en la redacción del punto de los 2 polígonos faltantes son 5 polígonos los que estamos turnando y asentados nada más tres.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: En este caso en el oficio nosotros estamos recibiendo nos están poniendo a disposición 5 polígonos 2 polígonos ya lo recibimos en una sesión anterior, ya se recibieron en donación estos 3 polígonos que estamos poniendo en el punto son los polígonos que hacen falta pero que había que llevar a cabo ciertos trámites internos de en el área de Obras Públicas polígonos

Fernando Quiroz

SORLA P. LASCANO B.

por eso no pudieron entrar los 5 en un primer momento entonces entraron a dos, con todo el gusto del mundo, si gusta terminado le paso copia de la acta de la sección de Cabildo en donde fueron turnados esos dos.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: De nuevas cuenta Presidenta, con su permiso. Pregunto a las y los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, quienes estén con la afirmativa de turnar a Comisiones Unidas de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; y Hacienda, el ofrecimiento de donación por los integrantes del Comisariado Ejidal del Ejido Guasave, a favor del Municipio de Guasave de polígonos con superficies de 460.87, 209.39 y 225.47 metros cuadrados, que corresponden a lotes números 12, 13 y 14, de la manzana 10, ubicados por canal 29; mismos que se describen en plano anexo. Les solicito se sirvan a manifestarlo levantando la mano.

Les informo que ha sido aprobado con unanimidad lo correspondiente al punto No. 2 de los asuntos a tratar, en los términos planteados, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, 52, 53, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS; Y HACIENDA, EL OFRECIMIENTO DE DONACIÓN POR LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO GUASAVE, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUASAVE POLÍGONOS CON SUPERFICIES DE 460.87, 209.39 Y 225.47 METROS CUADRADOS, QUE CORRESPONDEN A LOTES NÚMEROS 12, 13 Y 14, DE LA MANZANA 10, UBICADOS POR CANAL 29; MISMOS QUE SE DESCRIBEN EN PLANO ANEXO."

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Continuando con el orden del día, abordamos el punto tres de los asuntos a tratar, que se refiere: con fundamento en los artículos 50, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a comisiones unidas de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; y Hacienda, el ofrecimiento de dación en pago a favor del H. Ayuntamiento de terrenos de uso deportivo y áreas verdes ubicados en la colonia Tierra y Libertad, 17 de Mayo y Renato Vega Alvarado de la ciudad de Guasave, de superficie total de 30,242.911 metros cuadrados.

Para la presentación del presente asunto se concede el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Muchas gracias ciudadana Presidenta, en la misma lectura que tenemos el oficio para el punto anterior se plantean estas dos situaciones el tema de recibir en donación los predios que acabamos de turnar a comisiones en este caso los 30,242.911 metros cuadrados que se

encuentran amparados con el título de propiedad 000001017386 propiedad del ejido Guasave, la propuesta del ejido Guasave es entregar la dación en pago ya que una serie de terrenos que el ejido Guasave que son de su propiedad están generando algunos adeudos al interior del propio Ayuntamiento, entonces lo que ellos buscan que nosotros creemos que también es una posición muy positiva es que impactaría esto aparte de poder pasar los terrenos a propiedad del municipio y que el municipio pudiera en una ocasión posterior con la aprobación de este Cabildo y de Cabildos posteriores poder hacer inversiones para que la infraestructura deportiva puedan ser apta para toda esa área que viene siendo la colonia Renato Vega que viene siendo la colonia Tierra y Libertad, 17 de Mayo y más colonias que están ahí aledañas aparte de esa situación positiva este al momento de recibirlo como dación en pago entraría como si fuera un pago se limpia digamos lo en este caso el importe incrementa la recaudación impacta pues de manera positiva tanto en el tema de cartera vencida como en la situación de participación entonces creemos nosotros en el análisis que hacemos que es una situación positiva sin embargo aquí está para turno a las comisiones de

Urbanismo Ecología y Obras Públicas y Hacienda para que ustedes lo puedan revisar para que ustedes puedan comentarlo ampliar la información y en su momento pues tomen la mejor decisión es cuánto ciudadana Presidenta.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Presentado que ha sido el punto tres de los asuntos a tratar del orden del día, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación para su turno a Comisiones Unidas de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; y Hacienda, como lo dispone el artículo 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Muchas gracias ciudadana Presidenta, con su permiso. Pregunto a las y los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, quienes estén con la afirmativa de turnar a Comisiones Unidas de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; y Hacienda, el ofrecimiento de dación en pago a favor del H. Ayuntamiento de terrenos de uso deportivo y áreas verdes ubicados en la colonia Tierra y Libertad, 17 de Mayo y Renato Vega Alvarado de la ciudad de Guasave, de superficie total de 30,242.911 metros cuadrados. Les solicito se sirvan a manifestarlo levantando la mano.

Les informo que ha sido aprobado con unanimidad lo correspondiente al punto No. 3 de los asuntos a tratar, en los términos planteados, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, 52, 53, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS

Fernando Ordaz
SOLIA C. LASCANG B.

PÚBLICAS; Y HACIENDA, EL OFRECIMIENTO DE DACIÓN EN PAGO POR EL EJIDO GUASAVE A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TERRENOS DE USO DEPORTIVO Y ÁREAS VERDES UBICADOS EN LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD, 17 DE MAYO Y RENATO VEGA ALVARADO DE LA CIUDAD DE GUASAVE, DE SUPERFICIE TOTAL DE 30,242.911 METROS CUADRADOS."

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Continuando con el orden del día, abordamos el punto cuatro de los asuntos a tratar, que se refiere: con fundamento en los artículos 50, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave; para los efectos previstos en el artículo 97 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sinaloa, se presenta para turno a la comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el programa de desarrollo urbano del centro de población de Guasave, previamente entregado para estos efectos, por el Director General del Instituto Municipal de Planeación de Guasave, Arq. David Ignacio Rojas Escarrega.

Para la presentación del presente asunto se concede el uso de la voz al c. Secretario del h. Ayuntamiento.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Muchas gracias Ciudadana Presidenta con su permiso con el permiso de todas y de todos ustedes integrantes de este Honorable Cabildo, voy a proceder a dar lectura a un oficio que recibimos por parte de Instituto Municipal de Planeación de Guasave.

Por medio del presente, informo que el Instituto Municipal de Planeación de Guasave, conforme a lo establecido en los artículos 36, párrafo segundo; 38 fracciones I, IV, VI, VIII y X; y 42, fracciones II, III, IV, VII y XV de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sinaloa; así como en los artículos 1, 2, 23 fracciones I, II, IV, del Decreto de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Guasave, es el organismo técnico encargado de asesorar al Ayuntamiento en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Entre sus atribuciones se encuentra la elaboración y actualización de los programas de desarrollo urbano de centros de población y los que de estos se deriven, bajo una visión integral, sustentable, estratégica, de largo plazo y participativa, en congruencia con los distintos niveles de planeación.

En este contexto, el Instituto a mi cargo gestionó el proceso para la formulación y aprobación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Guasave, con fundamento en los artículos 72, 73 y 74 de la Ley de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano para el Estado de Sinaloa, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Fernando Quintero

SOLIA C. LASCANO B,

PRIMERA. Con base en los artículos 21, 22 y 23 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sinaloa, los municipios contarán con un órgano de análisis, opinión, consulta, deliberación, propuestas, difusión y evaluación en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, denominado Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda del Municipio de Guasave, el cual en Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2025, aprobó por unanimidad el inicio del proceso de planeación y difusión del Programa.

SEGUNDA. Con fecha 17 de febrero de 2026, con fundamento en los artículos 96 y 97, fracciones I y II de la citada Ley, se emitió el aviso público de inicio del proceso de planeación, dando inicio al periodo de consulta pública, el cual se desarrolló durante cuarenta y cinco días naturales, comprendidos del 23 de febrero de 2026 al 27 de abril de 2026.

TERCERA. Durante el periodo de consulta pública se llevó a cabo la presentación pública formal del programa, el 25 de marzo de 2026. Asimismo, se realizaron diversas actividades de socialización, difusión y participación ciudadana.

CUARTA. De conformidad con el artículo 97, fracción II de la Ley, las observaciones y propuestas recibidas durante el proceso de consulta fueron analizadas e incorporadas al Programa, emitiéndose las respuestas fundadas y motivadas de manera individual a los planteamientos presentados fortaleciendo así el instrumento de planeación.

QUINTA. Mediante oficio IMPLAN/GVE/158/2026 con fecha 5 de junio de 2026, el Programa fue remitido a la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, a efecto de solicitar la emisión del dictamen de congruencia, conforme a lo establecido en el artículo 97, fracción III de la Ley.

SEXTA. Con fecha 22 de junio de 2026, mediante oficio número SEBIDES/351/2026, la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa emitió el dictamen de congruencia del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Guasave, en términos del artículo 97, fracción III de la Ley.

SÉPTIMA. Una vez recibido el dictamen de congruencia, se integró e proyecto definitivo del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Guasave, incorporando las observaciones procedentes y validando su congruencia con los instrumentos de planeación de orden superior.

En atención a lo anterior, y en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 97 fracción IV de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sinaloa, me permito solicitar que el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Guasave sea sometido a consideración del Ayuntamiento para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación en sesión de Cabildo.

Se adjunta enlace y en medio digital (memoria USB) del proyecto definitivo del Programa.

Fernando Arce

SORJA C. LASCANO B.

https://drive.google.com/drive/folders/1L_aPDrh4Kn6dhC_9cewtURm02vOEtdV

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente:

Arq. David Ignacio Rojas Escarrega
Director General de IMPLAN Guasave

En este caso viene para turno de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, dejando también abierta las posibilidades de que pudiera asistir el director del Instituto Municipal de Planeación a la reunión de comisión y posteriormente a este Cabildo cuando venga el dictamen para que pudiera ampliar la información y poder tener este mayor interacción para poder resolver algunas dudas, es cuánto ciudadana Presidenta.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Presentado que ha sido el punto cuatro de los asuntos a tratar del orden del día, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación para su turno a Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, como lo dispone el artículo 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Muchas gracias ciudadana Presidenta, con su permiso. Pregunto a las y los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, quienes estén con la afirmativa de turnar a comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Guasave, previamente entregado para estos efectos, por el Director General del Instituto Municipal de Planeación de Guasave, Arq. David Ignacio Rojas Escarrega. Les solicito se sirvan a manifestarlo levantando la mano.

Les informo que ha sido aprobado con unanimidad lo correspondiente al punto No. 4 de los asuntos a tratar, en los términos planteados, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, 52, 53, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TURNAR A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE GUASAVE, PREVIAMENTE ENTREGADO PARA ESTOS EFECTOS, POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUASAVE, ARQ. DAVID IGNACIO ROJAS ESCARREGA."

Fernando Cardenas

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Continuando con el orden del día, pasamos al desahogo de los asuntos a tratar, siendo el quinto: con fundamento en el artículo 33, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, solicitud del Director General de Obras y Servicios Públicos, de modificación al Programa Anual de Obra, aprobado por el Honorable Cabildo, en sesión de Cabildo número 41, de fecha 23 de marzo de 2026.

Para la presentación del presente asunto se concede el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Muchas gracias de nueva cuenta ciudadana Presidenta, voy a proceder a la lectura a un oficio signado por el Ing. Rael Rivera Castro.

Dependencia: Presidencia Municipal

Sección: Dir. General de Obras y Servicios Públicos.

No. de Oficio: DGOySP/1382/2026

Asunto: El que se indica.

Lic. Feliciano Valle Sandoval

Secretario del H. Ayuntamiento de Guasave

Presente.-

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, hago de su conocimiento que en fecha 29 de julio de 2026, se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Obras Públicas del Municipio de Guasave, en la cual se presentaron, analizaron y aprobaron modificaciones al Programa Anual de Obras para el Ejercicio 2026.

Por anterior, le solicitó se realicen las gestiones necesarias para que este punto sea incluido en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para su análisis y autorización, con el propósito de continuar con el proceso normativo correspondiente. Anexo copia de los mencionados cambios al Programa Anual de Obras 2026.

Quedo atento a sus indicaciones y a cualquier documentación adicional que se requiera para este trámite.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Rael Rivera Castro

SORIA C. LASCAÑO B.

Director General de Obras y Servicios Públicos.

Así como en este oficio que lo tienen en sus carpetas de respaldo, se anexa unas tablas con todos los cambios que en su momento este fueron motivo o fueron tema también en la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Obras Públicas del Municipio Guasave, se encuentra presente aquí con nosotros el Ing. Rael Rivera Castro, el Director General de Obras y Servicios Públicos, entiendo que ha tuvo una reunión con algunos de ustedes o con la mayoría de ustedes, donde se dio la explicación general, sin embargo él está aquí presente por si se ocupa alguna ampliación de la información, resolver algunas dudas o alguna participación de ustedes lo es necesario pues en cuenta él aquí presente, es cuánto ciudadana Presidenta.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento; por lo que se abre la primera ronda de participaciones, hasta por dos veces si así lo desean.

Por lo tanto, los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento que deseen registrarse favor de levantar la mano.

Al no existir participaciones, solicito al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda a someter a votación de los integrantes del Honorable Cabildo modificación al Programa Anual de Obra, aprobado por el Honorable Cabildo, en sesión de Cabildo número 41, de fecha 23 de marzo de 2026.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Con su permiso ciudadana Presidenta, pregunto a las y los integrantes del Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de solicitud del Director General de Obras y Servicios Públicos, de modificación al Programa Anual de Obra, aprobado por el Honorable Cabildo, en sesión de Cabildo número 41, de fecha 23 de marzo de 2026, en los términos que fue expuesto. Favor de manifestarlo levantando la mano.

Les informo que ha sido aprobado con unanimidad lo correspondiente al punto No. 5 de los asuntos a tratar, en los términos planteados, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE

SORIA C. LASCAÑO B.

SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA, APROBADO POR EL HONORABLE CABILDO, EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 41, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2026; A SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ING. RAEL RIVERA CASTRO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO Y QUE ES PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA."

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Concluidos los asuntos a tratar pasamos al punto número 5 del orden del día, que se refiere a Asuntos generales, quien quiera hacer uso de la voz, Regidores, Regidoras y Síndico Procurador, favor de manifestarlo levantando la mano, para hacer el registro de las participaciones.

Adelante Regidora Mónica, tiene la palabra.

---**La C. Regidora M.C. Mónica López Hernández**, dice: Muchas gracias Presidenta, con tu permiso y con el permiso de todos mis compañeros y compañeras integrantes de este Cabildo, Presidenta; hoy quiero referirme a un tema que esta semana ha generado inquietud y cuestionamientos entre las y los Guasavenses, y quiero hacerlo con mucha responsabilidad, porque no pretendo personalizar este asunto, mi preocupación es totalmente institucional y tiene que ver con algo que cada vez cuesta más construir y cada vez resulta más fácil perder, la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

Esta semana se dio a conocer el nombramiento en una dependencia del gobierno del Estado, con sede en nuestro municipio, de quién estuvo al frente de Organismo Público Descentralizado de esta administración municipal y quiero comenzar reconociendo algo que jurídicamente es muy importante, sé que este nombramiento no corresponde a este Ayuntamiento ni es facultad de la presidencia municipal, corresponde a otra esfera de gobierno, por lo tanto sería irresponsable de mi parte, atribuirle a este gobierno municipal una decisión que legalmente no le corresponde, pero reconocer eso, no significa que debamos ignorar lo que esta decisión representa para nuestro municipio y para la confianza pública en Guasave, porque no estamos hablando de rumores, no estamos hablando solamente de señalamientos políticos, hoy sabemos porque así lo informó públicamente el propio titular del Órgano Interno de Control, que por cierto casualmente hasta hoy que el tema cobra relevancia pública de nuevo, informó que ya existía el procedimiento administrativo, pero que este procedimiento concluyó y que se determinó la existencia de una falta administrativa no grave relacionada con la supervisión del ejercicio de recursos públicos, y al respecto quiero ser muy cuidadosa de esto, una falta no grave, sigue siendo una falta, no significa una inhabilitación, no significa que, jurídicamente, una persona está impedida para volver a ocupar un cargo público, y tampoco nos corresponde a nosotros imponer

Fernando Ordaz

consecuencias distintas a las establecidas por la autoridad competente, pero ahí precisamente Presidenta, comienza un tema toral, que considero debemos atender, sí, en este Ayuntamiento, porque una cosa es estar legalmente habilitado para ocupar un cargo público y otra cosa muy distinta, es preguntarnos, qué estándares queremos que se establezcan para generar confianza en quienes ocupan responsabilidades públicas, eso es lo que me preocupa, me preocupa el mensaje que estamos dando a los Guasavenses, porque durante meses la ciudadanía escuchó cuestionamientos sobre el ejercicio de recursos públicos, hubo investigaciones, hubo denuncias y señalamientos que siguieron sus propias vías y en el ámbito administrativo, finalmente se determinó que hubo una falta y hubo una sanción, entonces, resulta difícil pedirle a la y los ciudadanos que comprendan que, sin haber tenido conocimiento previo de una resolución poco tiempo, después todo aquello que aparentemente deje de tener relevancia frente a una nueva responsabilidad pública, legalmente puede ser posible, pero la confianza ciudadana no se construye sólo preguntando, ¿la ley lo permite? También tenemos que preguntarnos ¿es la mejor decisión para fortalecer la confianza en las y los Guasavenses en nuestras instituciones?, porque para ocupar una responsabilidad pública, no debería de bastarnos si existe o no una inhabilitación, el servicio público exige más, exige perfiles que inspiren confianza, exige antecedentes que expliquen de frente a la ciudadanía, exige congruencia en lo que decimos, cuando hablamos de combatir malas prácticas y las decisiones que posteriormente respaldamos desde el poder, los nombramientos públicos deben preocupar, procurar que ante los ojos de la ciudadanía prevalezcan los méritos, la capacidad, la trayectoria y la confianza pública y nunca dejar la percepción de que una relación política, personal puede pesar más que esos elementos, porque cuando eso sucede aún, cuando una decisión sea jurídicamente válida, institucionalmente, genera dudas por ello; ante estos hechos quisiera a través de este posicionamiento, establecer una propuesta concreta en dos vertientes, la primera; desde este cabildo, hago un llamado respetuoso al Gobierno del Estado, para que en futuras designaciones de Servidores Públicos, en Guasave se fortalezcan los criterios de idoneidad, integridad para quienes asumirán nuevas responsabilidades públicas, las si los Guasavenses merecemos contar con los mejores perfiles en el servicio público, necesitamos que exista un estándar más alto, cuando se trata de otorgar la confianza del Estado, segundo; hacer un llamado a este Ayuntamiento, para que cuando un asunto administrativo haya tenido relevancia pública su conclusión de va a darse a conocer oportunamente, dentro de los límites que establezca la ley, porque en este caso queda también una pregunta ¿si la investigación ya había concluido por qué conocemos el resultado hasta que este nombramiento vuelve a poner el tema en la mesa? Si había sido un tema en el que se solicitó información de manera reiterada en esta mesa, hay que tener presente siempre presidenta que la transparencia tardía difícilmente genera la misma confianza que la transparencia oportuna, el nombramiento ya está hecho y corresponde a una decisión del gobierno del Estado. No pretendo desde este cabildo invadir facultades que no nos corresponde, pero sí,

Fernando Arce

SORIA C. LASCANO B.

creo que tenemos derecho a señalar lo que sucede, y sobre todo la responsabilidad de convertir estos casos en una oportunidad para mejorar las prácticas públicas y replantearnos. Qué mensaje queremos darle a las y los Guasavenses, la confianza de la ciudadanía también debe ser un criterio para gobernar por el Servicio Público, no todo lo que legalmente se puede hacer necesariamente es lo que institucionalmente conviene hacer, y hacia adelante, creo que ese debería de ser el estándar de este Ayuntamiento, es cuanto Presidenta.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Adelante Regidor Gregorio, tiene la palabra.

---El C. Regidor Lic. Gregorio Hernández Romero, dice: Es muy difícil que con estos temas, que los medios de comunicación no lo aborden a uno, yo di una nota, el Síndico Procurador pidió que me actualizara, el expediente que se abrió en aquel entonces era de cinco vertientes, de las cuales solamente cuatro fueron cerradas y aún peor, el Órgano Interno de Control, en ese momento, no firmó ninguna de las cuatro, que es ciertamente la jefa de investigaciones, de ese Órgano está facultada, pero normalmente firman los dos, y como dice la Regidora Mónica, hasta hoy dicen que ya ese asunto está cerrado, yo sí quisiera, pero que fuera serio, la respuesta del Síndico Procurador, y serio porque siempre dicen ya dijimos actualízate, pero la realidad de las cosas es que los Guasavenses nos quedamos con el mismo signo tan grande de interrogación, que nos aclare esos cinco puntos, esas cinco vertientes, cuáles fueron los resultados, para que los Guasavenses tengan claridad, y como bien se dijo, bueno es un puesto que le otorga al gobierno del Estado, yo no estoy en contra de eso, simple y sencillamente respondiéndole al Síndico Procurador y que a la brevedad, nos dé esos resultados, pero que no nos diga nada más ya está cerrado, que nos lo demuestre, es cuánto.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Gracias Regidor, adelante Regidora Soila, tiene la palabra.

---La C. Regidora Lcda. Soila Candelaria Lascano Bacasegua, dice: Les saludo, buenas tardes a todos, a sabiendas de o teniendo conocimiento en lo que en esta mesa viene sucediendo por determinado tiempo, habiéndolo recalcado una y otra vez, y estando trabajando con todo para tratar de erradicar la violencia contra las mujeres, y la violencia política, la violencia mediática, nadie me elabora posicionamientos, esos los elaboro yo misma en base a lo que se viene suscitando desde hace cuánto, elabore mi posicionamiento, y voy a en este momento a expresarlo para que todo mundo se entere y considere cual es la situación aquí, dice así: En días pasados es cierto que nada es secreto porque los medios de comunicación, permiten que toda la ciudadanía tenga acceso a las notas, entonces, en días pasados el nombramiento Kena Leyva Camacho como delegada de Catastro en Guasave levantó nuevamente opiniones que no me dejan mentir aquí mis compañeros, en particular

Fernando Ordenas

SOILA C. LASCANO B.

de una periodista, y de ciudadanos, incluso entre integrantes de este Cabildo. Ante el desconocimiento o desde su ignorancia, culpaban al Ayuntamiento, particularmente a la Dra. Cecilia Ramírez que tampoco es secreto, por su incorporación a la estructura municipal, al principio fue así porque yo lo miré, cuando todos sabemos que el cargo mencionado corresponde al Gobierno del Estado.

Las opiniones tan negativas que se expresaron, por parte de estos ciudadanos, al igual que la periodista, no sorprende a nadie. Han hecho del amarillismo y del odio una práctica constante que se ha convertido en su bandera distintiva. Sus expresiones públicas muestran su mezquindad.

Pero mi preocupación viene directamente, desde el integrante de esta Cabildo, que es el Regidor Gregorio Hernández de Movimiento Ciudadano, quien nuevamente de manera pública, y hay que decirlo, también cobarde, hizo denostaciones públicas cuestionándose el perfil y las capacidades de la ciudadana Kena Leyva Camacho para desempeñar su nueva responsabilidad administrativa.

Debo recordarles que el año pasado, el Regidor Gregorio Hernández, fue denunciado ante el IEES por violencia contra las mujeres en razón de género, y la razón por la cual fue rechazada, fue porque en ese momento Kena ya no se encontraba en la función pública, ella ya no era funcionaria.

Posterior a ello, el propio Regidor Gregorio Hernández, en una sesión de Cabildo hizo saber a todos nosotros, la denuncia que pesaba en su contra, negando su responsabilidad. Pero en días pasados, de manera pública aprovechando su cargo político que tiene, hizo gala una vez más de su machismo.

Sepa Usted Regidor, que dudar de las capacidades de una persona, minimizar sus logros, o hacerla dudar de su propio juicio, es violencia psicológica, y cuando utiliza los medios masivos de comunicación, en sus expresiones de desprestigio y linchamiento, como lo hizo es también violencia mediática.

En la situación actual en la que nos encontramos en este país, en Sinaloa y Guasave, todo tipo de expresión que se constituya en alguna forma de violencia contra las mujeres es inaceptable, cuanto y más viniendo de un representante popular.

Este Gobierno, ha emprendido los mayores esfuerzos para eliminar las formas de violencia y discriminación hacia las niñas, niños, adolescentes y mujeres. Que por cierto dignamente represento una Comisión Transitoria que me acaban de asignar para atender esta situación y con mi facultad de autoridad con todo el derecho lo hago, como regidora, como mujer, como

Fernando Cardenas

SORIA C. LASCANO B.

indígena, se lo que se siente ser señalada y denostada. Sé que es la violencia contra la mujer, y cuando violentan a una, nos violentan a todas.

Así es que, Regidor Gregorio Hernández, le doy la oportunidad para que desde aquí, es este momento, se disculpe Usted públicamente con la ciudadana Kena Leyva, y de no ser así, les solicito al Síndico Procurador de una manera muy formal que tome esta participación como una solicitud o denuncia para que inicie un procedimiento en contra del regidor Gregorio Hernández, por violencia política de género, mediática en contra de la funcionaria estatal Kena Leyva Camacho, y para quienes resulten también involucrados, porque la situación está como que muy fuera de control, no se vale ir por el mundo tratando de pisar a los demás, ¿para qué, con que fines?, quien sabe que nos lo expliquen, y por eso traía ya la nota escrita, nadie me la escribe yo solita lo hago, muchas gracias por la atención.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Gracias Regidora, adelante Regidor Gregorio, tiene la palabra.

---El C. Regidor Lic. Gregorio Hernández Romero, dice: Si algo he tenido en la vida, es decir las cosas de frente, porque nunca sido un cobarde, aunque te rías, lo único que hice en aquel entonces fue a pedir cuentas claras, cuentas que nunca se dieron cuentas que el mismo Guasavense pedía, y que el Ayuntamiento nunca supo aclarar, cobarde, no, valiente, sí, y tus declaraciones a mí no me van a frenar y adelante con lo que ustedes consideren prudente, yo solamente estoy haciendo mi función como regidor, de exigir transparencia, por lo que viene, fue una declaración que inclusive hay algunos medios aquí, que estuvieron en esa declaración, yo no minimicé lo más mínimo, la capacidad de Kena, no sabía ni qué profesión tenía todo lo contrario, yo comenté que había que darle el voto de confianza, y que le correspondía en su momento al Síndico Procurador y al Órgano Interno de Control de aclarar lo que nunca se aclaró, no voy a dar una disculpa pública, porque en ningún momento le he faltado el respeto, siempre me he comportado de la mejor manera, y más con las mujeres, lo que sí te digo es que todo lo que uno dice como oposición lo ven como mediático, no nosotros como oposición, en lo personal se los digo es defender los intereses de los Guasavenses, y en esa ocasión estaba muy claro y quedó muy claro que hubo un desvío de dinero, que hubo una exageración en los costos, y eso nunca se aclaró, fueron cinco vertientes, las cuales únicamente fueron cuatro, las que se cerraron sin firmas del Órgano Interno de Control, es cuánto.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Gracias Regidor, adelante Regidor Domingo.

---El C. Regidor M.V.Z. Domingo Espero Herrera, dice: Buenas tardes, señora, Presidenta, señor Secretario, Síndico Procurador, Regidores, compañeras Regidoras, bienvenidos, gracias, la verdad me preocupa este tipo de situaciones, yo pensaba que en

Fernando Arce

SOLIA C. LASCANO B.

base a los, a esas vertientes que dice el compañero Gregorio ya se había solucionado, yo creo que independientemente de los errores que podamos tener, como funcionarios en las diferentes áreas que hemos representado si x o cualquier persona, laboralmente, va creciendo, yo creo que es por algo porque su resultados son positivos, y voy a referirme al tema que sacó la compañera Mónica y en especial al compañero Gregorio, son temas que siempre los han sacado, y aquí tenemos al Síndico, espero que participe Síndico Procurador para que des un punto más concreto, apegado a la normatividad, que ustedes llevan, y si es posible, en la próxima reunión convocamos al responsable del Órgano Interno de Control con la intención de qué se aclara este tipo de cosas, yo me siento orgulloso y satisfactorio de decir qué bueno que la compañera voy a dar el nombre Kena Leyva, que llegó a esa representación a ese nivel en el Gobierno del Estado, o sea no tenemos por qué estar hablando los compañeros y compañeras cuántas veces podamos o cuántas veces tengamos a los medios enfrente de nosotros, para denostar por cualquier persona, hay compañeros que tienen un colón, y nunca se los ha afincado ninguna responsabilidad, nunca se ha visto hasta donde se llegó, si se ha llegado a la investigación de este tipo de cosas por ejemplo, por allá en el 2020, al compañero Gregorio, lo cesaron por corrupto de la Dirección de Alcoholes, nadie de la ciudadanía Guasavense, nadie dijo nada, hasta donde está esta investigación, y hoy el compañero es regidor, la ciudadanía señores no puede solapar este tipo de actitudes, la intención de decir voy a denostar, esto es cierto no lo saqué yo, lo sacó el periódico el Noroeste, ¿pero porque hoy eres regidor? Si se le diera seguimiento se le inhabilitara como dijera la Regidora Mónica, no estuvieras como regidor compañero, pero desgraciadamente, buscamos la manera como empezar a desacreditar a este tipo de ciudadanos, con la intención de menospreciar o ignorar, hablar denostar de esa persona la capacidad que tengan, toda persona, todo ser humano tenemos derecho a representar una acción laboral, en base a los resultados, si hay algún problema del Órgano Interno que no ha dado, la justificación o al cierre final de esa investigación, como dice usted, Gregorio, como dice usted Mónica, el disque desfallo de esta compañera que representó a la Instituto de la Mujer, pues que se aclare jurídicamente, pero esto tuyo no se ha aclarado, o el periódico soltó nada más por vender, a mi preocupa este tipo de cosas, amigo Regidor, el problema es, que para poder tener la lengua larga, hay que tener la cola corta, es todo señora Presidenta.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Gracias Regidor, adelante Síndico Procurador, tiene la palabra.

---El C. Síndico Procurador Lic. Fred Flores Rubio, dice: Presidenta, compañeros Regidores, Regidoras, Secretario, como bien señalaban hace un momento, el tema de la persona, yo si omito dar el nombre, porque no es conveniente, ante las inquietudes expresadas en esta sala de cabildo sobre los antecedentes administrativos de la tan mencionada persona del Instituto de la Mujer, fijo una postura basada en el respeto a las

Fernando Cardozo R.

SOHA C. LASCANO B.

personas y el apego absoluto a la legalidad. Como Síndico Procurador, mi alta responsabilidad es velar por que las instituciones funcionen de manera justa, ordenada y conforme a derecho, alejando estos procesos de cualquier tinte o persecución política.

En ejercicio formal de la función de contraloría interna que me mandata el artículo 39 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, esta Sindicatura coordinó una investigación inicial rigurosa y técnica sobre las observaciones derivadas de dicha gestión. Actuamos con absoluto profesionalismo, cuidando cada etapa procesal para asegurar la objetividad de los hallazgos y salvaguardar el derecho a una debida defensa, concluyendo formalmente nuestro tramo de investigación inicial al turnar las actuaciones debidamente integradas a la instancia resolutoria.

Es indispensable precisar que la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa separa estrictamente las funciones de investigación y resolución para garantizar la imparcialidad. Por ello, correspondió exclusivamente al Órgano Interno de Control, en su calidad de autoridad resolutoria autónoma, substanciar el expediente por una conducta calificada como no grave y de carácter culposo en materia de austeridad, contemplada en el artículo 49 fracción VI de la Ley en la Materia. Tras agotarse todas las etapas procesales, el propio Órgano dictó una sentencia definitiva consistente en una amonestación privada, fundamentada en el artículo 75 fracción I, la cual ya causó ejecutoria y fue cumplimentada en su totalidad, cerrando el caso de forma legal.

Por lo que respecta a su reciente designación en la Delegación de Catastro en Guasave, Sinaloa, es importante recordar que este nombramiento es una facultad soberana del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa. Como servidores públicos municipales, somos plenamente respetuosos de la soberanía estatal y de las facultades institucionales de los diferentes órdenes de gobierno. El respeto mutuo entre poderes es la base de la gobernabilidad. Aquí recalco, actualícense y lean la Ley, Ley de Gobierno Municipal, y la Ley de Responsabilidades Administrativas, lo repito y que quede bien subrayado.

Como Síndico Procurador, mi alta responsabilidad es velar por que las instituciones funcionen de manera justa, ordenada y apegada a derecho, velando siempre por el bien común sin persecuciones ni omisiones. La Sindicatura investigó bajo el amparo de la Ley, el Órgano Interno de Control tiene la competencia legal y autónoma para resolver, y el Ejecutivo del Estado resolvió en la esfera de sus atribuciones. El marco jurídico y el respeto a las personas se han mantenido intacto en todo momento, es cuánto.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Gracias Síndico Procurador, adelante Regidor Fernando, tiene la palabra.

Fernando Ordaz

SOFIA C. LASCANO B.

---El **C. Regidor Lic. Fernando Cárdenas Angulo**, dice: Con su permiso Presidenta, compañeros Regidores, Síndico Procurador, Secretario, medios de comunicación y personas que nos acompañan, si me permite, daré lectura a un escrito:

Cecilia Ramírez Montoya, Presidenta Municipal del municipio de Guasave, presente; distinguida Presidenta sirva la presente para saludarla, y a la vez manifestarle lo siguiente:

PRIMERO: Es un hecho público y notorio, que aun cuando el proceso electoral local no ha iniciado formalmente, diversos espacios pertenecientes al equipamiento urbano del municipio de Guasave, presentan propaganda con contenido político, consistente en imágenes, nombres, frases, colores, logotipos, y demás elementos plenamente identificados con diversos partidos políticos, personas servidoras públicas o posibles aspirantes a cargos de elección popular.

SEGUNDO: Dicha propaganda puede observarse entre otros sitios en postes, luminarias, puentes peatonales, puentes vehiculares, semáforos, estructuras metálicas, estructura vial, camellones, bardas, pertenecientes al patrimonio municipal, mobiliario urbano, y demás bienes destinados al uso común.

TERCERO: Independientemente de que la Autoridad Electoral sea competente para conocer de eventuales infracciones, en materia Electoral corresponde al Ayuntamiento de Guasave, ejercer sus atribuciones respecto de la administración, conservación, vigilancia y preservación del equipamiento urbano y de los bienes municipales, evitando su utilización indebida.

CUARTO: La permanencia de dicha propaganda constituye una ocupación irregular de bienes destinados al servicio público que genera contaminación visual, deterioro a la imagen urbana y resulta contraria a la finalidad para la cual dichos bienes fueron construidos, en ese sentido, el artículo 15 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce la competencia de los municipios para administrar su patrimonio, prestar los servicios públicos y regular el uso de los bienes municipales, por su parte, el Bando de Policía y Gobierno del municipio de Guasave, impone al Ayuntamiento de la obligación de preservar el orden público, los bienes municipales, la imagen urbana y el uso adecuado en los espacios públicos, asimismo, la doctrina y la jurisprudencia electoral, han sostenido de manera reiterada que el equipamiento urbano tiene una finalidad eminentemente pública y no puede destinarse a fines distintos de aquellos para los cuales fue creado razón por la cual la propaganda política colocada sobre dichos bienes debe de ser retirada por la autoridad competente en ese sentido la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sostenido que la prohibición de fijar propaganda en equipamiento urbano tutela la funcionalidad de los bienes públicos, la seguridad vial, la imagen urbana, el principio de equidad en la contienda y la adecuada prestación de los servicios públicos.

Fernando Cárdenas

SORIA C. LASCANO B.

La presente solicitud no constituye una denuncia en materia electoral ni pretende que esa autoridad determine la existencia de actos anticipados de campaña o de cualquier otra infracción electoral, al contrario únicamente se solicita que el Ayuntamiento ejerza las atribuciones que legalmente le corresponden respecto del patrimonio municipal, retirando toda propaganda política que se encuentre instalada sobre bienes que forman parte del equipamiento urbano o del mobiliario urbano.

La omisión de hacerlo podría traducirse en una tolerancia administrativa respecto de una utilización indebida de bienes públicos, afectando los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad adecuada administración del patrimonio municipal.

Además, la actuación inmediata del Ayuntamiento evita riesgos para peatones y automovilistas, preserva la imagen urbana y garantiza que los bienes públicos sean utilizados exclusivamente para los fines que justifican su existencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respetuosamente solicito:

PRIMERO. Que se tenga por presentada la presente solicitud.

SEGUNDO, Que el Ayuntamiento, por conducto de las dependencias competentes, realice un recorrido de verificación dentro del Municipio de Guasave para identificar propaganda política colocada sobre equipamiento urbano, mobiliario urbano o bienes de dominio público municipal.

TERCERO. Que se ordene el retiro inmediato de toda propaganda política electoral, de promoción personalizada o de posicionamiento de cualquier partido político, servidor público, persona aspirante o particular que se encuentre colocada sobre equipamiento urbano o mobiliario urbano, sin distinción alguna y con estricto apego al principio de imparcialidad,.

CUARTO. Que se me informe por escrito las acciones implementadas precisando las ubicaciones inspeccionadas, el número de elementos retirados y las medidas administrativas adoptadas para prevenir nuevas colocaciones.

Sin otro particular me despido reiterándole mis consideraciones

Atentamente.

Fernando Cárdenas Ángulo. Regidor del municipio de Guasave.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Gracias Regidor Fernando, adelante Regidora Yareli, tiene la palabra.

SORIA C. LASCANO B.

---**La C. Regidora L.C.P. Yareli Cardoza Rodríguez**, dice: Con su permiso Presidenta, Síndico Procurador, Secretario, compañeros Regidores, medios de comunicación y todos los aquí presentes, me voy a permitir leerles una información, la cual he obtenido después de la auditoría, que tuvimos de ciertas observaciones, que he seguido, el compromiso que asumimos con las y los Guasavenses, es administrar con responsabilidad los recursos públicos, pero también vigilar que cualquier irregularidad del pasado sea investigada, y en su caso sancionada conforme a derecho.

Todos conocemos la compleja situación financiera que heredó esta administración: una basificación masiva sin sustento financiero, los pasivos derivados de la creación del municipio de Juan José Ríos, la presión permanente sobre las participaciones federales y una serie de compromisos que hoy limitan la capacidad del Ayuntamiento para responder a las necesidades de la población

Sin embargo, en la búsqueda de sanear las finanzas municipales, no basta con administrar mejor; también debemos revisar con seriedad aquellos actos que pudieron representar un daño al patrimonio de los Guasavenses

Para ello, llama particularmente la atención el Pliego de Observaciones AECF- MUN-AFI0122025-2024-PO-67-12 emitido por la Auditoría Superior del Estado, en el que se documentan pagos por 1 millón 915 mil 888 pesos con 72 centavos por concepto de honorarios para servicios profesionales de asesoría y recuperación de adeudos del impuesto predial.

Me refiero a la empresa Sinergia Sinaloense Corporativa, S.C. que con más de 40 facturas, emitidas desde noviembre de 2023 hasta el 28 de octubre de 2024, las cuales han claramente identificado, con un monto de casi cinco millones de pesos. De acuerdo con las observaciones de la propia Auditoría, no existe evidencia suficiente que acredite reportes de avances quincenales ni los servicios efectivamente prestados. Además, se considera que dicha contratación podría resultar improcedente e injustificada al apartarse de los principios de racionalidad, austeridad y disciplina financiera.

No corresponde a este Cabildo determinar responsabilidades. Esa es una facultad de las autoridades competentes. Pero sí nos corresponde exigir que los hechos se investiguen con profundidad y sin distinción alguna.

Por ello, solicito respetuosamente que, a través de la Sindicatura de Procuración y en el ámbito de sus atribuciones, se instruya al Órgano Interno de Control para que inicie la investigación correspondiente respecto a los hechos observados por la Auditoría Superior del Estado e informe una vez culminada la investigación si los dichos de la ASE eran verídicos.

Firma de Cardoza

SOLIA C. LASCANO B.

Asimismo, consideró pertinente que dicha investigación no se limite únicamente al ejercicio fiscal 2024 revisado por la ASE, sino que se amplíe a todo el periodo de la administración municipal encabezada por el ex Presidente Martín Ahumada Quintero, toda vez que existe información que señala que la misma empresa habría recibido aproximadamente cuatro millones de pesos adicionales durante los dos primeros años de ese gobierno, es decir aproximadamente 6 millones más menos, entre los tres años por lo que puede ser considerado trabajos fantasmas.

Corresponderá a la autoridad investigadora verificar esa información, revisar los contratos, los entregables, la legalidad de los pagos y, en su caso, determinar si existió o no un daño al patrimonio municipal.

Si estamos hablando de recuperar recursos para Guasave, debemos comenzar por esclarecer cualquier contratación que pudiera haber sido irregular, cada peso que eventualmente pudiera recuperarse representa más obras, mejores servicios públicos y mayores posibilidades para atender las necesidades de nuestra gente.

Se trata de cumplir con nuestra obligación de transparentar el ejercicio de los recursos públicos y garantizar que cualquier presunta irregularidad sea investigada con objetividad, imparcialidad y estricto apego a la ley.

La ciudadanía exige gobiernos transparentes y responsables. Hoy tenemos la oportunidad de demostrar que en Guasave nadie está por encima de la ley y que la rendición de cuentas es algo cotidiano.

A continuación les muestro los pagos que se hicieron de dicho despacho, aquí únicamente hay alrededor de cuarenta facturas, es cuanto Presidenta.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Gracias Regidora, adelante Síndico Procurador, tiene la palabra.

---**El C. Síndico Procurador Lic. Fred Flores Rubio**, dice: Con su permiso Presidenta, Secretario, compañeros Regidores, Regidoras, Regidora Presidenta de la Comisión de Hacienda el tema que tocas, es un tema que le hemos estado dando seguimiento, aun con que la Auditoria Superior del Estado, no notificó directamente a la dependencia, notificó directamente al Órgano Interno de Control, sobre el pliego de observaciones del ejercicio 2024, que corresponde al periodo de gobierno 2021- 2024, en mi calidad de Síndico Procurador, y para responder con absoluta precisión pongo a disposición de este pleno los hechos oficiales que aclaran el estado actual de la investigación respecto al resultado número 67 derivado de la auditoría practicada por La Auditoría Superior del Estado a la cuenta pública del ejercicio 2024 de nuestro municipio, correspondiente al periodo del 2021-2024.

Fernando Cordero

SORIA C. LASCANO B.

Atendiendo lo establecido en el artículo 8 fracción XXIX de La Ley de La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y toda vez que dicha Auditoría Superior del Estado notificó al Órgano Interno de Control y con fundamento en el artículo 39 y 39 Bis de La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, al respecto el pasado 17 de junio de 2026, solicité formalmente un informe al Órgano Interno de Control y en respuesta El Titular de dicho Órgano Interno me remitió el oficio correspondiente, detallando los expedientes promovidos por La Auditoría Superior del Estado.

Dichos documentos fueron recibidos en sus oficinas el 5 de junio de 2026, mediante el oficio ASE/DGAJ/DI/0072/2026 signado por La Licenciada Gabriela García Ibarra, Directora de Investigación de la ASE. En este se anexó el expediente ASE/DIR.INV/AUD/0012/2026 junto al soporte documental de 25 resultados con observaciones no solventadas, derivados de la fiscalización realizada a la cuenta pública de nuestro municipio correspondiente al ejercicio fiscal 2024 del periodo constitucional 2021-2024.

Este informe oficial confirma que el Resultado Número 67, relativo a la subcuenta de Honorarios Profesionales ejercida con recursos de gasto corriente, no fue solventado. En la revisión se detectaron pólizas de pago al proveedor Sinergia Sinaloense Corporativa S.C. (Sociedad Civil) que en su sumatoria dan un monto de \$1, 915,888.72 (un millón novecientos quince mil ochocientos ochenta y ocho pesos con 72/100 M.N.), lo que presume un daño o perjuicio directo a la Hacienda Pública Municipal.

Es fundamental aclarar que, al presumirse una posible falta administrativa grave en perjuicio del patrimonio del Municipio de Guasave, este expediente en específico se mantiene bajo el proceso y la competencia directa de la Auditoría Superior del Estado para su deslinde legal.

Este tema está en investigación en la Auditoría Superior del Estado, estamos nosotros por conducto del Órgano Interno de Control revisando cómo van los avances, pero ya por la calificación que tiene, por la presunción está en manos de la Auditoría, es cuánto.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Gracias Síndico Procurador, adelante Regidor Noé, tiene la palabra.

---**El C. Regidor Lic. Noé Molina Ortiz**, dice: Buenas tardes, con su permiso no puedo ser omiso a tantos comentarios que se han vertido sobre esta mesa. Me preocupa mucho lo que está diciendo la Presidenta de la Comisión de Hacienda en el sentido de las irregularidades que ha detectado la ASE en el ejercicio del Gobierno del 2024, o sea de la anterior administración, una vez más hay indicios que se deben de investigar del mal manejo de los recursos públicos, pero voy más allá, se deben de investigar porque no es posible que Guasave es el municipio donde todo pasa y no pasa nada; vimos con mucha tristeza hace unos días hace una semana, que los medios de comunicación lo consignaron todos, se dio un

Fernando Arce

SORIA C. LASCAVO B,

nuevo hundimiento de la calle Cuauhtémoc, pero ahora en el tramo que no se ha reparado por esta administración, que es de la calle Carrasco, hacia la calle Guerrero y la Nelson, no hace tres años señores que la administración pasada anunció con bombo y platillo que se iban a invertir más de 9 millones de pesos en eso, en ese tramo, cómo es posible que los ciudadanos Guasavenses estemos viendo que fueron más de 9 millones de pesos de nuevo tirados a la basura, si le sumamos los otros dos tramos son más de 18 millones de pesos, no se vale, si bien es cierto, probablemente a estas alturas y por el tiempo transcurrido pues a lo mejor ya feneció, aquí está el Director de Obras Públicas que le entiende más al tema ya feneció el tema de hacer válida la garantía, o la fianza de parte de la constructora, bueno, pero no ha fenecido el poder investigar qué funcionarios no hicieron su trabajo de supervisión de la calidad de la obra, no se vale, ya los ciudadanos Guasavenses nos lo dicen, yo creo a todos, que están hartos de tanta impunidad, de tanta corrupción, de qué las cosas no se hagan como se tienen que hacer, por eso cuando inició esta administración y le dimos el voto de confianza al Director de Obras Públicas, le dijimos que íbamos a estar muy vigilantes y le pedíamos que las obras que se hicieran en esta administración, sean de la calidad que los Guasavenses merecen, y requieren, eso es lo verdaderamente importante, yo ahí sí, le pido Síndico Procurador respetuosamente y desde aquí le hago un llamado al Órgano Interno de Control para que ya; inicia una investigación y se deslinden responsabilidades, nada más se anuncia que están en la investigación, pero no hay responsables, ¿cuántos monumentos más a la corrupción tenemos que tener en Guasave? Para hacerle frente y darle resultados a la gente, ya fue el dren San Joachin, el gran monumento a la corrupción, no hubo responsables, teníamos hasta un monumento al tractor ahí bombeando drenaje, no se vale, esto es reciente, no pasan ni dos años de que se repararon de qué se invirtieron más de 19 millones de pesos a esa obra y se tiraron a la basura, que no pudo haber hecho el municipio en beneficio de los Guasavenses con ese dinero, no se vale, yo creo que los que estamos aquí, somos representantes de la gente, y eso es lo que quiere la gente que ya no nos vean la cara, hoy esta administración ya ha invertido más de 10 millones de pesos, 12 millones de pesos, 13 millones de pesos, en reparar temas que no tenían que haber sucedido, porque se acababan de invertir en la otra administración, y no hay responsables, yo creo que ya es hora, ya es hora de que haya responsables saco el tema, porque ya brotó un tema, en el tema de las finanzas de ese despacho que se pagó, hay que investigarlo, pero bueno a la obra de la Cuauhtémoc todos le estamos sufriendo, ya hemos tenido incluso desafortunadamente nos ha costado vidas estos temas, de los socavones, es un tema de seguridad, es un tema de calidad de vida, vamos tomando cartas en el asunto, es cuánto.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Gracias Regidor Noé, ¿Por alusión Síndico Procurador?

Fernando Cardenas

SORIA C. LASCANO B.

---El C. Síndico Procurador Lic. Fred Flores Rubio, dice: Sí Regidor, coincido contigo, en el tema que señalas en este momento, tenemos por ahí igual de acuerdo al proceso legal, turnamos la parte de la investigación anterior al tramo que se reparó de la Madero hasta la Carrasco, en el cual estamos nosotros, exigiéndole al Órgano Interno de Control, que metas las resoluciones porque elementos los hay, pero él es el que tiene que determinar, nosotros ya aportamos todo lo que a derecho nos compete, y es señalado el tema que ahorita mencionas, que necesitaríamos ahí nosotros para iniciar la investigación, que se tenga que abrir el concreto para ver qué es lo que hay ahí abajo ahorita lo que nosotros digamos es que sí hay un problema, que puede ser mayor y puede ser consecuencia de igual forma de lo que ocurrió en el tramo que ya se reparó, pero ahí tendríamos que ver en su momento la organización de los recursos para que Obras Públicas pueda abrir ese pavimento y observar, evaluar y enviarle los elementos suficientes al Órgano Interno de Control, Coincido totalmente contigo, se tienen que destrabar la resoluciones, pendientes del ejercicio anterior en cuanto a las afectaciones que hubo en esa calle, está desde aquí, me sumo al llamado que tú le haces al Órgano Interno de Control ya lo platicué con él, y hay una tarea dura para el área de investigación, sustanciación y resolución, porque ya no puede esperar este tema, es cuánto.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Gracias Síndico Procurador. Adelante Regidora Zulma.

--- La C. Regidora Dra. Zulma Karina Gámez Cervantes, dice: Muy buenas tardes Presidenta, Secretario, Síndico Procurador, compañeros Regidores y personalidades que hoy nos acompañan. Mi participación del día de hoy prácticamente es para exigir una respuesta y también pedirle respeto aquí al Cabildo, ya que es lamentable que se presenten iniciativas y no se les den seguimiento, creo que debe de haber un respeto y un orden, que cuando nosotros presentemos iniciativas se tomen en cuenta. He presentado dos iniciativas muy importantes para temas actuales y pues me preocupa que no se le dé seguimiento. Son iniciativas de hace más de un año, que es lamentable que esto suceda y ahorita lo saco, porque veo en el Cabildo que en la lista que acabamos de pasar binen iniciativas de julio, de agosto muy recientes y de un año que no se han tomado en cuenta, como una de ellas que es el Reglamento de Ecología y Sustentabilidad Ambiental, yo presente la propuesta del reglamento como ambientalista, como ex Directora de Ecología y Sustentabilidad Ambiental y como compañera de muchos ambientalistas que lo han sugerido porque con estos instrumentos se trabajan para investigaciones y es lamentable que tengamos reglamentos obsoletos, entonces esta iniciativa se presentó el 19 de Julio del 2025, lo externe aquí, mencione porque era importante contar con un instrumento jurídico actualizado que ayudara a mejorar la operatividad de la dirección, que ayudara a mejorar la sustentabilidad y sobre todo ayudar a crear un ambiente sano a los Guasavenses, que creo que es lo que merecen.

Eh observado en repetidas ocasiones, a los seis meses lo aborde aquí que sí que pasaba que si porque me atreví a decirlo, que si es porque Zulma es muy crítica, que observaba que señalaba, creo que es el trabajo de los Regidores, y me dijeron que no que ya se estaba trabajando en el tema en las mesas, y no fue así porque yo soy parte de esas comisiones donde se tiene que hacer un llamado para trabajar en el tema, presente el reglamento se los volví a pasar en varias ocasiones, me eh acercado a compañeros de las comisiones para decirles que ya es momento de no estar reteniendo esta situación. Otro tema que también está parado, sé que ahorita tal vez el Ayuntamiento no tenga condiciones para abordarlo, fue cuando turne un centro de resguardo animal para todos los animales que están en situación de calle, yo sé que esto genera un costo y tal vez no estamos en condiciones, pero se puede hacer un resguardo temporal, actualmente la unidad ambiental si resguarda animales y los va sacando, los va poniendo en adopción, pero realmente es lamentable la situación que estamos viviendo. Ahorita que eh tenido un recorrido con las comunidades me encontré con una situación muy grave en el campo pesquero El Tortugo, la ciudadanía está muy preocupada por la reproducción de perros, es lamentable el crecimiento, me dijeron que ya se acercaron al Regidor Domingo, y te pido el apoyo Mingo en este actuar porque tu estas muy familiarizado ahí con la comisión animal, y es un crecimiento masivo el que hay ahí, tengo evidencia algunos videos, donde es lamentable todos los perros que están muriendo de hambre están los perros en los puros huesos, y las personas me están diciendo que ya se acercaron varias veces a la Dirección De Salud para pedir la campaña de esterilización, no les han dado respuesta, les dicen que traigan a los perros, que no pueden ir, como va ser posible ósea, vallan es un mundo de perros los que están ahí que están enredados en las redes de los pescadores, están muriendo entonces creo es más fácil Presidenta comisionar a un grupo de personas del área de salud que vallan a ver qué podemos hacer con este tema porque también se están generando problemas en la salud pública, hay muchas garrapatas los perros se están muriendo por el hambre y por enfermedades virales que pueden contagiar a las personas, la gente está muy preocupada dicen que no hay que hacer con tanto animal y dicen nos da no se nos parte el alma verlos que se están muriendo, hay algunas personas que se dedican a eso a estarles llevando alimento a los perros, algunas universidades que han ido pero realmente no se dan abasto, entonces considero que no deben de bloquear iniciativas que son importantes y que ahorita las aclama la ciudadanía. La verdad yo les pido el respeto también Secretario que cuando planteemos una iniciativa que se le dé seguimiento, que se le dé un orden todos tenemos el mismo derecho, todos tenemos la misma oportunidad y creo que no debemos de bloquear estos temas. Entonces quedo en respuesta de ustedes, ya ha estado varias veces sobre la mesa, los compañeros ya les he dicho y ahorita ya es momento de que ya se le el seguimiento. De mi parte es todo muchas gracias.

Fernando Cardozo

SOTIA C. CASCANO B.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Tiene la palabra Regidor Domingo.

---El C. Regidor M.V.Z. Domingo Espero Herrera, dice: Bueno, miren de nueva cuenta por alusión directamente en los perros verdad compañeros, pues voy a aprovechar el tema de la participación de la compañera Zulma en base a la respuesta de su planteamiento de la modificación del estatuto de ecología, el reglamento mejor dicho, en días pasados fuimos, tuvimos una solicitud un documento por parte del señor Secretario comentando los temas que se han quedado relegados en darle solución, miren, no que no se quiera ser, no que estamos bloqueados con compañera, el problema que hemos convocado a varias reuniones y aquí está el compañero Regidor Presidente de la Comisión de Ecología, que no hemos coincidido en los horarios, y hay muchas pruebas, y hay varios borradores donde hemos solicitado, soltado a la convocatoria para ese tipo de reuniones, y cuando no puede uno puede ser otro y algunos integrantes de comisión, yo te lo dije y se le comentó al Secretario, que íbamos a tratar de sacarlo adelante, entonces de una u otra manera vamos a tratar de sacarlos los más pronto posible, hay algunas conciliaciones que después en la reunión de las comisiones que se turnaron este punto se van a especificar claramente para darle solución o lo tuyo, con lo que respecta a los animales, yo sé que a los perros directamente, pues me han llegado muchísimas solicitudes de apoyo para el tipo de animales, yo sé la necesidad que hay desde tipo, hay comunidades que sí me preocupa no por cuestiones virales, el problema es la garrapata es un problema bacterial, entonces el problema es la transmisión a los seres humanos principalmente a los niños que juegan con ese tipos animales desgraciadamente pues no tenemos la acción económica, monetaria, como para solucionar ese tipo problemas, yo me acuerdo, aquí están todos presentes, en la aprobación del presupuesto pasado, habíamos metido una bolsa directamente para ese tipo de cosas, para esterilización, para el manejo de los tipos perros, pero desgraciadamente, y lo digo directamente, una compañera Regidora no estuvo de acuerdo en esa bolsa, que nos dejó nada más 30 mil pesos, cuando la propuesta era demasiado apoyo para ese tipo de sector vulnerable, como son los animalitos, entonces en el presupuesto quedaron nada más 30 mil pesos, incremento que cayó a la bolsa de Salud Municipal con la intención de hacer más campaña de esterilización, que en un movimiento en una campaña de esterilización que se haga diarios o cada sábado o domingo, pues de un jalón se van 10 mil pesos o 20 mil pesos, y es lo que están haciendo pero desgraciadamente no contamos con los medios para hacer eso, no se trata de ir directamente al esterilizado se trata de tener el cuidado y de preservar o de cuidar más que todo la contaminación de este tipo animal, entonces hay dos organizaciones aquí en Guasave, las dos han estado conmigo con su servidor, pero vienen con la intención de que nosotros los ayudemos económicamente, y nosotros la verdad compañeros, la verdad es todo lo que sacamos lo sacamos de nuestra bolsa, y aquí están todos, a cada uno de ustedes les ha tocado ser gestiones a todos, pero esto es específicamente me dicen, y yo creo que puede

Fernando Cardozo R.

SOLIA C. LASCAVO B.

haber una campaña encontrar un servidor de la comisión de los animales, donde dice que es mi obligación apoyar ese tipo de organizaciones en defensa de los perros y gatos, y pues de donde de donde todos vivimos de lo que estamos recibiendo el trabajo que representamos aquí en el Cabildo ante el Ayuntamiento el problema es que vamos a ver de qué manera podemos solucionar este problema buscar ya con la Dirección de Salud, y no nos vamos a ir muy lejos, y aquí está la compañera Olga aquí en la colonia Revolución hay una manada de perro, y ahorita estuvimos viendo el punto ese, lo voy a exponer, para que entre directamente la Dirección de Salud, hay una señora que está mordida por un perro, y la que está pagando la nota de atención médica y todo la Regidora Maestra Olga, entonces ya le comentamos lo que hay como van a canalizar para que la Dirección de Salud inmediatamente tome cartas en el asunto, el problema es que esa manada se está reproduciendo vamos viendo, vámonos sentando, Ecología, Gobernación, Presidenta, Salud, una comisión directamente, para ver de qué manera propongo eso, para que manera solucionamos este problema ¿de acuerdo? Es cuánto señora Presidenta.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: El Secretario pidió la palabra, están de acuerdo que hable, pues adelante Secretario.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Muchas gracias Presidenta voy a tratar de ser muy breve, pero creo que es muy importante hacer este comentario en respuesta a los comentarios de la Dra. Zulma Karina que es la Regidora, decirle que nosotros en la Secretaría tenemos muy bien claro cuáles son nuestras facultades y cuáles son nuestras obligaciones en base a la Ley de Gobierno Municipal al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave en este caso es este propio Cabildo que hace los turnos, nosotros únicamente exclusivamente damos los seguimientos, la Secretaría no puede turnar, la Secretaría no tiene voto, en este Cabildo únicamente somos quienes conducimos, si existen Regidores de diferentes partidos porque así está integrado, pero no hay para nosotros ninguna distinción, ninguna discriminación, ninguna situación de diferencia de una persona hacia otro, en el caso de los tiempos, en el caso de las participaciones, en el caso de las presentaciones de los puntos, en el caso de los usos de la voz, para nosotros tratamos siempre de ser muy respetuoso de la legalidad y darle a cada quien el derecho que tiene como un Regidor independientemente del partido en el que sea, si me preocupa lo digo de manera muy respetuosa que tenga el pensamiento usted, que hay alguna distinción o que hay algún bloqueo o que hay alguna situación de este tipo déjenme en lo personal decirle que no es así, eso no va de acuerdo a la realidad, las veces que ustedes nos han mandado oficios, en su momento lo comentamos en lo personal al término de una sesión, donde ustedes nos mandaba un oficio yo quiero comentarle que en cuanto fue recibido, notificamos a los dos Presidentes de las comisiones, porque nosotros en lo personal siempre buscamos las posibilidades, incluso en lo personal de platicar con los Presidentes de las comisiones para

Fernando Cardenas

SOLIA C. LASCANO B.

saber cuáles son los temas que están parados, que no se han resuelto ver las posibilidades que se resuelvan, hemos tocado este tema incluso en Concertación, no sé si quienes integran Concertación lo podrán de recordar, y que pudieran existir algunas situaciones de estar en destiempo sí, pero no por una situación de voluntad, no por una situación de alguna instrucción de parte de la Secretaría, sino porque al final de cuentas los Presidentes de las comisiones o las Presidentas de las comisiones son quienes están facultados para poder convocar a una reunión para resolver, para dictaminar o para cualquier situación que este pleno de este Cabildo les turne en este tema, entonces si dejar muy en claro, muy importante que los turnos no los hacemos nosotros como Secretario, hacen ustedes como Regidores, por eso se somete a consideración para turnar a las diferentes comisiones nosotros hacemos un planteamiento en muchas ocasiones ustedes nos han dicho oiga yo considero que tienen que sumar a una comisión, se suma, cuando una vez que la comisión dictamina nos envían a nosotros el dictamen tratamos de que el personal de la Secretaría esté presente, única y exclusivamente como asesoría, como coach para que el documento ya venga como tiene que venir y poder presentarlo aquí, pero nosotros nunca estamos deteniendo ningún tema de ninguna índole, porque al final de cuentas quienes tienen la potestad de poder presentar un tema en este Cabildo, son todas y todos ustedes compañeras y compañeros Regidores, el Síndico Procurador y la Presidenta Municipal y si ustedes lo ponen en este punto no está discusión, qué es lo que yo tengo que hacer, la Ley dice específicamente qué es lo que tengo que hacer y siempre tratado de ser muy respetuoso de la normatividad en esa sentido, y lo voy a tratar de hacer hasta el último día que me toca estar en este lugar, es cuánto ciudadana Presidenta.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Gracias Secretario, adelante Regidora Zulma.

--- **La C. Regidora Dra. Zulma Karina Gámez Cervantes**, dice: Sí, pues agradezco Secretario la atención y pues decirte que pues desafortunadamente el tiempo ya pasó, los motivos pues como te digo pueden surgir muchos, pero ahorita pedirles eso pedirles darle seguimiento, yo me ha acercado a los presidentes de la comisión, ahí está Mingo que no me dejará mentir, ahí está el señor Víctor también que en ocasiones le he dicho porque considero que son situaciones que pues debemos de sacar adelante, ¿no? Y referente Mingo la cuestión del tema animal, decirte que siento que la ciudadanía te busca tipo porque tú eres el que representa esa comisión, igual si sale un tema del Instituto de las Mujeres y yo la presido pues obvio me van a buscar a mí, entiendo que hay muchas necesidades en ese tema, no nomás es allá, allá lo que le digo que me alarma porque sí, hay muchos perros callejeros, pero de uno otro modo están comiendo y no se están muriendo y ahí no, porque no tienen para darles el alimento, entonces creo que pues es una vida y tenemos que tratar de que esto no suceda, son muchos los que se están enfrentando a esta situación y pues buscar los

Fernando Cardozo

SOLIA C. LASCANO B.

medios, buscar los medios, ver de qué manera se gestiona con algunas instituciones como lo comentaste, pero principalmente aquí con salud de que se pueda hacer, porque ellos externaban que no los pueden trasladar porque dicen, no son ni de nosotros y es una cantidad impresionante y luego también ya están en malas condiciones, entonces pues hay que ver de qué manera nosotros nos acercamos y ellos no pueden ver de qué manera nosotros nos acercamos para darle respuesta al campo pesquero El Tortugo.

---**El C. Regidor L.C.P. Adolfo Cervantes Acosta**, dice: Con su permiso Presidenta, y con el permiso de todos, en respecto a los que comenta la Regidora Zulma al Reglamento de Ecología, lo hemos estado platicando varias veces Víctor, Mingo y Yo, yo conozco el Reglamento Ecología, trabajé varios años ahí en la dirección de Ecología, en si no lo miro obsoleto yo el Reglamento, porque la dirección de Ecología está trabajando bien con ese Reglamento ese Reglamento está adecuado a las necesidades del municipio, lo único que habría que modificarles a ese Reglamento son las cuestiones que están bajando Sebides a los municipios, que es la cuestión de los plásticos, las bolsas biodegradables, los PET, es lo que habría que modificarle al Reglamento actual, pero en sí no lo mire el obsoleto el Reglamento ese no sé porque, o sea no, pero ahí está y lo vemos y analicemos los dos Reglamentos y vas a ver que no va a estar obsoleto.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Adelante Regidor Víctor, tiene la palabra.

---**El C. Regidor Ing. Víctor Manuel Castro Flores**, dice: Doctora si gusta el viernes nos ponemos de acuerdo para llevar caso de ella, no más que a base a los reglamentos, si platicarlo y llegar a un acuerdo, si hay que cambiarle a algo, cambiarle a algo y si no pues así lo dejamos ya ponemos hora.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Muchas gracias Regidor, adelante Regidor Domingo, tiene la palabra.

---**El C. Regidor M.V.Z. Domingo Espero Herrera**, dice: Gracias de nueva cuenta nada más para complementarle a la compañera Zulma, si lo dijo y están los compañeros y lo dijo el compañero Adolfo y como es el Presidente de la Comisión de Ecología lo que queremos hacer, porque ya nos hemos sentado lo que queremos hacer es complementar, sacar uno y actualizarlo, sacar uno de esas dos propuestas, lo analizamos, nos vamos a poner de acuerdo con los Presidentes de las comisiones y vamos para adelante.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Adelante Regidor Gregorio, tiene la palabra.

Fernando Cardozo

SOLIA C. LASCANO B.

---El C. Regidor Lic. Gregorio Hernández Romero, dice: Con fecha 22 de septiembre de 2020, estuvo aquí en Guasave y está para que lo veas Mingo, donde el director que en paz descansa Octavio Ruiz Fonseca vino y aclaró a los medios de comunicación que Gregorio Hernández no salía por corrupción y la nota fue por Noroeste el mismo que tu mostraste, fue un problema, que pues en aquel entonces todos lo conocieron una rivalidad política que al final de cuentas siempre sucede lo mismo, pero se les comprobó a tal grado de que yo continúe con Quirino Ordaz Coppel que en aquel entonces era el gobernador, yo te lo entrego Mingo, ahí está la información puedes corroborarlo porque me siento muy orgulloso de haber sido delegado de Alcoholes porque jamás cometí un acto de corrupción sino todo lo contrario, llegué a ayudar a todos aquellos que se dedicaban a la venta de alcohol y pueden hacer la investigación y correspondiente que en su caso se hicieron y ahí está el resultado que tuvo que venir el director Octavio para aclarar que Gregorio no salía por corrupción, es cuánto.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Agotado el punto de Asuntos Generales, al no existir más participaciones, abordamos el desahogo del punto 6 del orden del día. Por lo que, siendo las 14 horas con 22 minutos, del día 18 de agosto del presente año, se da por clausurada la presente sesión.

[Signature]
Dra. Cecilia Ramírez Montoya
Presidenta Municipal

[Signature]
Lic. Feliciano Valle Sandoval
Secretario del H. Ayuntamiento

[Signature]
Lic. Fred Flores Rubio
Síndico Procurador

Regidores y Regidoras

[Signature]
Profa. Olga Lidia Contreras López

[Signature]
M.V.Z. Domingo Espero Herrera

[Signature]
SOILA C. LASCANO B.
Lcda. Soila Candelaria Lascano
Bacacegua

[Signature]
L.C.P. Adolfo Cervantes Acosta

[Signature]
Doe Moura O.



Dra. Zulma Karina Gámez Cervantes



Ing. Víctor Manuel Castro Flores



L.C.P. Yareli Cardoza Rodríguez



Lic. Noé Molina Ortiz



M.C. Alba Virgen Montes Álvarez



Lic. Fernando Gádenas Angulo



M.C. Mónica López Hernández



Lic. Gregorio Hernández Romero

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión No. 52 Ordinaria del Honorable Cabildo de Guasave, de fecha 18 de agosto del 2026.